

## EL SISMO · LA RECONSTRUCCIÓN

FITCH PREVÉ IMPACTO BAJO O MODERADO EN EL SISTEMA FINANCIERO

## Microfinancieras en el sureste, con riesgos

La agencia espera que las autoridades anuncien medidas de apoyo para los deudores afectados por los desastres

Fernando Gutiérrez  
EL ECONOMISTA

DEBIDO A la penetración de microfinancieras en los estados del sur del país, estas entidades están más expuestas a los riesgos derivados de los sismos ocurridos durante septiembre, indicó la calificadora Fitch Ratings.

De acuerdo con la firma, los intermediarios financieros no bancarios, principalmente las microfinancieras, tienen una alta exposición debido a su presencia en estados como Chiapas, Tabasco y Oaxaca, regiones afectadas por el sismo del pasado 7 de septiembre, y por la baja penetración de los servicios bancarios tradicionales en estas regiones.

“El 7 de septiembre del 2017 ocurrió el primer terremoto y su espectro afectó principalmente a los estados de Chiapas, Tabasco y Oaxaca. Es decir, zonas donde los IFNB (Intermediarios Financieros No Bancarios), principalmente las microfinancieras, son más propensas a tener exposición debido al segmento poblacional con ingresos bajos al que sirven ahí”, explica la firma en un análisis del posible efecto de los terremotos en México de septiembre pasado, el cual prevé sea bajo o moderado en todo el sistema financiero.

La agencia detalla que a mediados de este año, estos tres estados del sur del país apenas representaban 1.1% del total de préstamos del sistema bancario, mientras que los créditos hipotecarios sumaron 0.3% de la cartera, según información del Banco de México.

Al contrario, la cartera crediticia de las microfinancieras en los mismos estados representó aproximadamente 10.1% del segmento de microfinanzas en la misma fecha, según la información de las instituciones que califica la agencia.

## AFECTACIONES PARCIALES

Respecto al segundo sismo de septiembre, ocurrido el día 19, la calificadora destacó que aquí el efecto fue mayor en algunas regiones específicas de la Ciudad de México, Puebla, Morelos y el Estado de México, que es donde

se tiene una mayor concentración de préstamos bancarios.

“En conjunto representaron aproximadamente 44.8% del total de préstamos del sistema bancario (préstamos hipotecarios: 9.1% del total). Sin embargo, es importante señalar que no todos los municipios o delegaciones en los estados mencionados fueron dañados en la misma magnitud”, acota la agencia.

Los dos sismos, según Fitch Ratings, afectaron parcialmente las operaciones de algunos bancos e intermediarios no bancarios; sin embargo, las operaciones se han restaurado en la mayoría de los casos o los clientes son atendidos a través de otras sucursales alternativas y servicios en línea.

No obstante, refiere la firma, todavía hay incertidumbre en cuanto al alcance del impacto del terremoto sobre las actividades productivas de sus clientes y sobre su capacidad de pago de sus deudas.

Aunque la exposición a los préstamos en las ciudades afectadas es alta, todavía es demasiado pronto para medir la proporción de deudores o proyectos financiados que han sido afectados por estos eventos.

“Las instituciones y autoridades financieras mexicanas siguen tratando de aproximar el impacto económico de los eventos”, explica la firma.

De acuerdo con Fitch Ratings, el sistema bancario tiene una capacidad de absorción de pérdidas adecuadas a través de capital y reservas para pérdidas de préstamos lo que hace manejable cualquier tipo de resultado. “El efecto final en los balances individuales se verá en los próximos meses”.

## PREVÉ PROGRAMAS DE APOYO TEMPORAL

Aunque las autoridades, así como las instituciones, aún tratan de prever el impacto económico de estos eventos sismológicos, la agencia no descarta que se activen programas especiales y de alivio temporal para los deudores de los bancos, tal y como ha sucedido en desastres naturales anteriores.

“A su vez, los bancos de desarrollo están trabajando en programas especiales de apoyo para ayudar a los sectores más vulnerables, como las pymes y las personas de in-

gresos bajos”, afirma.

Asimismo, considera que debido a que muchos intermediarios no bancarios tienen la naturaleza de no regulados, en especial las sociedades financieras de objeto múltiple (las cuales sólo son supervisadas en temas de prevención de lavado de dinero), estos podrían quedarse fuera de los programas de apoyo para deudores que ofrezcan los reguladores, pero algunos de ellos podrían ser considerados en esquemas de la banca de

desarrollo que tengan el mismo fin.

Además, abunda en que los prestamistas de nómina, así como entidades microfinancieras, dirigidas a segmentos de bajos ingresos, ya calculan una demanda de crédito mayor en las zonas afectadas; sin embargo, también se prevén afectaciones al cliente típico de estas entidades, lo que generaría una situación difícil para las instituciones de menor tamaño y con alta concentración en dichas regiones.

## CONVOCATORIA

invex Controladora

Por acuerdo del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; Décimo Tercero, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el próximo día 26 de octubre de 2017, a partir de las 8:00 horas, en el domicilio de la empresa, situado en sus oficinas ubicadas en el noveno piso del edificio marcado con el número 40 de Boulevard Manuel Ávila Camacho, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, TANTO EN SU PARTE FIJA COMO EN SU PARTE VARIABLE.
- II. REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- III. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE FORMALICEN Y DEN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad arriba indicadas, la correspondiente constancia de depósito expedida por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementada con el listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, al menos con 3 días hábiles de anticipación a la fecha y hora de celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo Vigésimo de los estatutos sociales, contra lo que se entregará la tarjeta de admisión respectiva. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por conducto de apoderado constituido al efecto mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad, en los términos del artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores. Dichos formularios y los demás documentos e información relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día, se encuentran a partir de esta fecha a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad antes mencionado, a fin de que puedan hacerlos llegar a sus representantes.

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2017.

JUAN BAUTISTA GUICHARD MICHEL  
Presidente del Consejo de Administración

**10.1%**  
DE LOS  
préstamos a través de  
microcréditos en el  
país se realizan en los  
estados del sur, según  
empresas.